



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 28130000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



CONTRATO DE COMPRA/VENTA No. 202302 DE 2023 ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA Y LA SRA. DELFA PEÑA CAVANZO

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
NIT	900370149-1
ORDENADOR DEL GASTO	NIXON ACEVEDO JAIMEZ
C.C.	91.297.985 de Bucaramanga
CONTRATISTA	DELFA PEÑA CAVANZO
C.C.	68.252.044 de Arauquita
DIRECCION	CALLE 7 # 13-45 BARRIO RAMIREZ
CIUDAD	FORTUL – ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS MCT (15.000.000.00)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) DIAS
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA”

NIXON ACEVEDO JAIMEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.985 de Bucaramanga, quien actúa en calidad de Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Paz y Esperanza, quien para efectos del presente contrato se denominará contratante por una parte y por la otra DELFA PEÑA CAVANZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.252.044 de Arauquita, quien se denominará el contratista, hemos acordado celebrar el contrato de COMPRA/VENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El contratista se compromete para con la institución en suministrar de acuerdo al objeto: **COMPRA DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA**, Así:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BLOCK IRIS CARTA(DIFERENTES COLORES)	UNIDAD	10	4,500	45,000
2	BORRADOR NATA	CAJA X 24 UNIDAD	30	7,500	225,000
3	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	UNIDAD	40	2,500	100,000
4	CARPETA AZUL COLGANTE OFICIO	UNIDAD	50	2,500	125,000
5	CARPETAS 4 ALAS BLANCAS	UNIDAD	100	4,000	400,000
6	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	15	3,500	52,500
7	CINTA PEGANTE GRANDE	ROLLO	10	4,000	40,000
8	CINTA TRICOLOR	Metro	50	1,500	75,000
9	COLBON POR 250GR	UNIDAD	15	4,500	67,500
10	COLOR NORMA	CAJA X 12 UNI	40	16,500	660,000
11	CORRECTOR POINTER	UNIDAD	15	2,000	30,000
12	CUADERNO DE 50 HOJAS CUADRICULADO	UNIDAD	200	3,200	640,000
13	CUADERNO RAYADO 50 HOJAS	UNIDAD	200	3,200	640,000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 28130000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



14	GANCHO GRAPADORA ESTANDAR	CAJA	15	4,000	60,000
15	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	BOLSA X20 UNIDADES	15	4,200	63,000
16	GANCHOS CLIPS COLORES	CAJA X 80 UNI	16	3,000	48,000
17	LAPICERO RETRATIL NEGRO	CAJA X 12 UNI	16	10,000	160,000
18	LÁPIZ MONGOL	CAJA X 12 UNI	15	9,000	135,000
19	MARCADOR RECARGABLE EDDING	CAJA X 10	6	10,500	63,000
20	RESALTADOR	UNIDAD	40	2,500	100,000
21	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA REPROGRAF	CAJA X 10 RESMAS	32	200,000	6,400,000
22	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO REPROGRAF	CAJA X 10 RESMAS	6	220,000	1,320,000
23	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	30	500	15,000
24	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	100	700	70,000
25	TINTA ORIGINAL EPSON DE 70ML	KIT X 4 COLORES	12	168,000	2,016,000
26	TINTA PARA MARCADOR EDDING (AZUL, NEGRO Y ROJO)	CAJA X 10	10	145,000	1,450,000
TOTAL					15,000,000

SEGUNDA. VALOR: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato es por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCT (15.000.00.00)**. **TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista ejecutará en el presente contrato, en un tiempo no superior a los cuatro (04) días, a partir de la fecha de la legalización de este acto administrativo. **CUARTA. SUPERVISIÓN:** El control, el seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por el Ordenador del Gasto, o un funcionario designado, el cual debe laborar en la Institución Educativa Paz y Esperanza. **QUINTA. FORMA DE PAGO:** La oficina de pagaduría pagará al contratista un único pago del 100% una vez se cumpla el plazo, se realice el recibido por parte de cada uno de los maestros de las Sedes, el ingreso de los elementos al almacén en las Instalaciones de la Institución Educativa, cumplimiento de las especificaciones de ley, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del supervisor encargado y el Ordenador del Gasto; con transferencia electrónica respectivamente, contra factura electrónica, discriminado de los artículos suministrados. **SEXTA: DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Las sumas que se adeuden al CONTRATISTA se imputarán con cargo al rubro de Materiales y Suministros. **SÉPTIMA. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** Si llegara a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pudiendo ser cobrado sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **OCTAVA INHABILIDADES E INCOMPETENCIAS:** El contratista declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la presente orden que no se halla incurso en

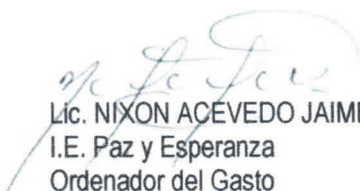


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 281300000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



ninguna de las causales de inhabilidad ni compatibilidad prevista en los artículos 8 y 9 de la ley 80 del 28 de octubre de 1993. **NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se debe contar con el respectivo registro presupuestal. **DECIMA:** Es causal de cancelación del contrato el incumplimiento injustificado de las obligaciones que se adquieren en ella.

Para constancia se firma en Fortul - Arauca, hoy 17 del mes de abril de 2023.


Lic. NIXON ACEVEDO JAIMEZ.
I.E. Paz y Esperanza
Ordenador del Gasto


DELTA PEÑA CAVANZO
Contratista